

Tarifas Establecidas Servicio Internet

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: RENTA MENSUAL

Nombre: M2M IK – 150 MB

Fecha Inicio: 01/03/2015

Numero de Atención: 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. (“Entel”) anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado “M2M IK – 150 MB”, (el “Plan Tarifario”) vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo fijo mensual, incluido IGV	Servicio incluido	Velocidad máxima descarga	MB Incluidos
M2M IK – 150 MB	S/.22.533280	Acceso a Internet Móvil	1536 kbps*	150 MB**

Condiciones del Plan Tarifario:

- Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de KB enviados y recibidos.
- El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.
- Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
 - o Equipo compatible con 4G LTE
 - o Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE
- En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 1536 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

- El uso indebido del Servicio, la comercialización del Servicio con terceros y/o el uso del Servicio para cabinas de Internet y similares se encuentra prohibido y generará la resolución automática del contrato de servicios.
- La velocidad de descarga correspondiente al Plan Tarifario podrá verse reducida, en función al área de cobertura en la cual se utilice el Servicio, el volumen de tráfico de datos enviados y recibidos y la congestión de la red para el acceso a Internet.
- El costo por KB adicional será de: S/. 0.000274 incluido IGV.

-
- Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web www.Entel.pe

Restricciones: *Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.
**Las siglas MB equivalen a la unidad de medida de Megabytes.
***Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.